TERCER MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚMERO A.-01/18 SUSCRITO CON FECHA 28 DE MARZO DE 2018 QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUCESIVO "LA CONAGUA" Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y ACUERDOS.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 15 de enero de 2014 **"LAS PARTES"** suscribieron un convenio de coordinación marco con el objeto de conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de: infraestructura hidroagrícola, de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como de cultura del agua, para fomentar el desarrollo regional en la entidad.

2. Con fecha 28 de marzo de 2018 **"LAS PARTES"** suscribieron el anexo de ejecución número A.-01/18, (en lo sucesivo **"EL ANEXO"**) con el objeto de formalizar las acciones relativas al programa apoyo a la infraestructura hidroagrícola a través del subprograma rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de distritos de riego.

3. Con fecha 20 de junio de 2018, **"LAS PARTES"** suscribieron el primer modificatorio al anexo de ejecución número A.-01/18, con el objeto de modificar en numeral 1 y 2 del apartado VI de **"EL ANEXO"**

4. Con fecha 31 de julio de 2018, **"LAS PARTES"** suscribieron el segundo modificatorio al anexo de ejecución número A.-01/18, con el objeto de modificar el apartado V de **"EL ANEXO"**

5. **"EL ANEXO"** en su apartado V.- Recursos y modalidades de ejecución, establece:

1. *Para la ejecución del subprograma objeto de este anexo de ejecución, se prevé durante 2018 una inversión total de $81,385,771.79* (Ochenta y Un Millones Trescientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Un Pesos 79/100 *M.N.), conforme a la siguiente estructura financiera.*

a) "LA CONAGUA" *aportará la cantidad de $39,301,473.50 (Treinta y Nueve Millones Trescientos Un Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos 50/100 M.N.), proveniente de los recursos aprobados del ramo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, conforme a la siguiente distribución por componente*

a.1).- Para Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego la cantidad de $39,301,473.50 (Treinta y Nueve Millones Trescientos Un Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos 50/100 M.N.);

a.2).- Para Equipamiento de Distritos de Riego la cantidad de $0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)

b) "EL ESTADO" *aportará la cantidad de $42,084,298.29 (Cuarenta y Dos Millones, Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y ocho Pesos 29/100 M.N.); proveniente de recursos propios para el ejercicio fiscal 2018, conforme a la siguiente distribución por componente:*

b.1).- Para Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego la cantidad de $37,084,298.29 (Treinta y Siete Millones, Ochenta y Cuatro Mil, Doscientos Noventa y Ocho Pesos 29/100 M.N.);

b.2).- Para Equipamiento de los Distritos de Riego la cantidad de $5,000, 000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.)

5. En el apartado XI de **"EL ANEXO"** se establece que puede ser modificado o cancelado de común acuerdo por **"LAS PARTES"**.

6. Que debido a una reducción presupuestal, **"LAS PARTES"** determinan en modificar **"EL ANEXO"** conforme a los acuerdos contenidos en el presente instrumento.

DECLARACIONES

ÚNICA.- "LAS PARTES" se reconocen la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento, en términos de lo señalado en **"EL ANEXO"**, manifestando que a la fecha la misma no ha sido modificada o revocada de forma alguna.

ACUERDOS

PRIMERO.- Por las razones expuestas en el antecedente 6 del presente instrumento, **"LAS PARTES"** acuerdan modificar el numeral 1 del apartado V de **"EL ANEXO"** para quedar como sigue:

"V.- RECURSOS Y MODALIDADES DE EJECUCIÓN

1. *Para la ejecución del subprograma objeto de este anexo de ejecución, se prevé durante 2018 una inversión total de $ 77,385,771.79* (Setenta y Siete Millones Trescientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Un Pesos 79/100 M.N..) *conforme a la siguiente estructura financiera.*

a) "LA CONAGUA" *aportará la cantidad de $35,301,473.50 (Treinta y Cinco Millones Trescientos Un Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos 50/100 M.N.) proveniente de los recursos aprobados del ramo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, conforme a la siguiente distribución por componente*

a.1).- Para Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego la cantidad de $35,301,473.50 (Treinta y Cinco Millones Trescientos Un Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos 50/100 M.N.

a.2).- Para Equipamiento de Distritos de Riego la cantidad de $0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)

b) "EL ESTADO" *aportará la cantidad de $42,084,298.29 (Cuarenta y Dos Millones, Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Ocho Pesos 29/100 M.N.); proveniente de recursos propios para el ejercicio fiscal 2018, conforme a la siguiente distribución por componente:*

b.1).- Para Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego la cantidad de $37,084,298.29 (Treinta y Siete Millones Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Ocho Pesos 29/100 M.N.)

b.2).- Para Equipamiento de los Distritos de Riego la cantidad de $5,000, 000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO.- Como consecuencia de la modificación del numeral 1 del apartado V de **"EL ANEXO"** referida el acuerdo inmediato anterior, se modifica el anexo técnico de **"EL ANEXO"** para quedar en términos del anexo técnico que se adjunta al presente y que forma parte integrante del mismo.

TERCERO.- **"LAS PARTES"** manifiestan que con excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de este instrumento, rigen todas y cada una de las disposiciones de **"EL ANEXO"**.

CUARTO.- El presente instrumento comenzará a surtir sus efectos a partir de su firma.

Leído que fue por **"LAS PARTES"** que en el presente instrumento intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce en tres ejemplares en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE

MTRO. RUBÉN QUIROGA PEÑA

POR EL EJECUTIVO ESTATAL

LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

C.P. MARÍA DE LOURDES ARTEAGA REYNA

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

ING. GILBERTO ESTRELLA HERNÁNDEZ

EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS

ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS

ANEXO TÉCNICO DEL TERCER MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚMERO A.-01/18

1.- BENEFICIARIOS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de las "Reglas de Operación" el Comité Técnico de "EL FIDEICOMISO", es la instancia que autoriza las solicitudes de apoyo económico que sean sometidas a su consideración por "LA CONAGUA", quién realizó previamente la revisión del cumplimiento de los requisitos generales y específicos de los apoyos solicitados por las asociaciones y usuarios hidroagrícolas.

Las autorizaciones de "EL FIDEICOMISO" estarán en función de los recursos que aportan las partes, indicados en el numeral V.- Recursos y Modalidades de Ejecución del Anexo de Ejecución y quedarán especificadas en cada una de las actas de las sesiones que realice el mismo.

2.- METAS Y MONTOS:

COMPONENTE "REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO"

APORTACIÓN: 50% FEDERAL; 20% ESTATAL; 30% USUARIOS.

CONCEPTO	BENEFICIOS		INVERSION ($)							
	SUPERFICIE (ha)		PRODUCTORES		ESTATAL		FEDERAL		TOTAL	
	SALDOS	2018	**SALDOS**	2018	**SALDOS**	2018	**SALDOS**	2018	**SALDOS**	2018
METAS E INVERSIÓN	-	1,711	-	21,180,884.10	-	14,120,589.40	-	35,301,473.50	-	70,602,947.00
PORCENTAJE DE PARTICIPACION			-	30%	-	20%	-	50%	-	100%
GASTOS DE OPERACIÓN			-	-	-	1,850,000.00	-	-	-	1,850,000.00
GASTOS DE EVALUACIÓN			-	-	-	2,000,000.00	-	-	-	2,000,000.00
TOTAL			**0.00**	**21,180,884.10**	**0.00**	**17,970,589.40**	**0.00**	**35,301,473.50**	**0.00**	**74,452,947.00**
Fecha límite de recepción de solicitudes de pagos					**31 marzo de 2019**					

APORTACIÓN: 50% ESTATAL; 50% USUARIOS

CONCEPTO	BENEFICIOS		INVERSION ($)							
	SUPERFICIE (ha)		PRODUCTORES		ESTATAL		FEDERAL		TOTAL	
	SALDOS	2018	**SALDOS**	2018	**SALDOS**	2018	**SALDOS**	2018	**SALDOS**	2018
METAS E INVERSIÓN	0.00	1,102	0.00	19,113,708.89	0.00	19,113,708.89	0.00	0.00	0.00	38,227,417.78
PORCENTAJE DE PARTICIPACION			-	50%	-	50%	-	0.00	-	100%
TOTAL			0.00	19,113,708.89	0.00	19,113,708.89	0.00	0.00	0.00	38,227,417.78
Fecha límite de recepción de solicitudes de pagos					**31 marzo de 2019**					

COMPONENTE "EQUIPAMIENTO DE LOS DISTRITOS DE RIEGO".

CONCEPTO	BENEFICIOS		INVERSION ($)							
	SUPERFICIE (ha)		PRODUCTORES		ESTATAL		FEDERAL		TOTAL	
	SALDOS	2018	**SALDOS**	2018	**SALDOS**	2018	**SALDOS**	2018	**SALDOS**	2018
METAS E INVERSIÓN	-	5,320	-	0.00	-	5,000,000.00	-	0.00	-	5,000,000.00
PORCENTAJE DE PARTICIPACION			-	0%	-	100%			-	100%
TOTAL			0.00		0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
Fecha límite de recepción de solicitudes de pagos					**31 marzo de 2019**					

Leído que fue por las partes que intervienen en el presente anexo técnico y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firma al margen y al calce en tres ejemplares en Ciudad Vitoria, Tamaulipas a los 31 días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE

MTRO. RUBÉN QUIROGA PEÑA

POR EL EJECUTIVO ESTATAL

LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

C.P. MARÍA DE LOURDES ARTEAGA REYNA

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

ING. GILBERTO ESTRELLA HERNÁNDEZ

EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS

ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS